

**LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO:  
ASPECTOS CONCEPTUALES Y DE REFLEXIÓN.**

María Eugenia Pico Merchán\*

**RESUMEN**

El artículo tiene el propósito de conceptualizar y reflexionar sobre una de las temáticas vigentes relacionada con la promoción de la salud en los lugares de trabajo, desde los desarrollos teóricos de los procesos salud –enfermedad, la categoría trabajo, pasando por la estrecha relación entre el trabajo y la salud en los contextos económicos, sociales y políticos actuales. Se destaca el papel que desempeñan las condiciones de trabajo, los estilos de vida, el compromiso directivo, mandos medios y trabajadores en la generación de actitudes y conocimientos promotores de la salud y prácticas de trabajo seguras y saludables. La naturaleza cambiante del trabajo tiene un impacto notable sobre la fuerza laboral y su salud; las nuevas tecnologías han contribuido al desarrollo económico, pero al mismo tiempo generan nuevos riesgos para la salud del trabajador, es por eso, que se reflexiona sobre esta problemática, a la vez que se hace énfasis en la promoción de la salud en el trabajo como el esfuerzo tendiente a gestar y promover procesos y toma de decisiones para que empleadores, trabajadores y demás actores incidan en el trabajo, en cuanto a la consolidación de formas de organización que produzcan comodidad, bienestar físico, social y mental, además de satisfacción laboral.

**Palabras clave:** promoción de la salud, trabajo, lugares de trabajo, salud, globalización, autocuidado

---

\*Enfermera Especialista en Salud Ocupacional. Docente Asociada Departamento de Salud Pública. Universidad de Caldas. E-mail: [eupico10@hotmail.com](mailto:eupico10@hotmail.com)

## **SUMMARY**

The article has the purpose of to consider and to meditate on one of the thematic ones effective related with the promotion of the health in the working places, from the theoretical developments of the processes health-illness, the category work, going by the narrow relationship between the work and the health in the current economic, social and political contexts. It stands out in the paper that they carry out the working conditions, the lifestyles, the directive commitment, controls means and workers in the generation of attitudes and knowledge promoters of the health and practical working sure and healthy. The changing nature of the work has a remarkable impact about the work force and its health; the new technologies have contributed to the economic development, but at the same time they generate new risks for the worker's health, it is for that reason that one meditates on this problem, at the same time that one makes emphasis in the promotion of the health in the work like the effort to gestate and to promote processes and taking of decisions so that employers, workers and other actors impact in the work, as for the consolidation in organization ways that you/they produce comfort, physical, social and mental well-being, besides labour satisfaction.

Key Words: promotion of the health, Work, Working places, health, globalization.

## **INTRODUCCION**

La salud y el trabajo aparecen consagrados como derechos fundamentales de los ciudadanos, de tal manera que todas las acciones tienen como prioridad el cumplimiento de las políticas en materia de salud ocupacional, tanto a nivel de las entidades gubernamentales como de las mismas organizaciones en particular; con el objeto de abogar por la promoción de la salud en los lugares de trabajo y la preservación de unas condiciones de trabajo seguras.

Al desarrollar la temática de la promoción de la salud en el trabajo, además de la prevención de los riesgos en el trabajo, necesariamente hay que centrarse en los elementos conceptuales, ideológicos y sociales que están asociados con la salud, el trabajo y la

enfermedad, categorías igualmente vinculadas con la conceptualización de salud ocupacional.

## **CONCEPTO DE TRABAJO**

En un sentido estricto, el trabajo no es una mera labor u ocupación por la cual se obtiene un salario, el trabajo adquiere un carácter fundamental en la génesis del hombre y la mujer, como *homo faber*, según lo plantea la filósofa Hannah Arendt;<sup>1</sup> además participa en la determinación esencial de lo que es ser hombre, es lo que prácticamente lo define y distingue de los demás seres de la naturaleza, puesto que el trabajo tal y como se conoce y comprende, es inherente y particular a la especie humana, de ahí que se puede mencionar al hombre y la mujer como *homo faber*, además de *homo sapiens* y últimamente *homo competens*.

Vale la pena mencionar el concepto de Engels, quien consideró que el trabajo "es una actividad básica y exclusiva del ser humano, por medio de ella el hombre establece relación con la naturaleza, la transforma y el hombre a su vez se transforma a sí mismo".<sup>2</sup>

Sin el trabajo no habría nada, ya que sin el no existirían los elementos necesarios para mantener la vida. El trabajo no sólo produce los bienes que se requieren día a día, sino toda la riqueza de la sociedad. Es la capacidad de crear intencionadamente nuevos objetos, pero también nuevas relaciones entre los hombres, de manera que el trabajo es una actividad social, por tanto, el trabajo individual es un componente del trabajo social que se aprecia en el trabajo acumulado.

Así mismo, se debe relacionar directamente el trabajo con el proceso productivo de la sociedad, de una empresa o cualquier forma de organización. El proceso productivo que engloba, a partir del trabajo, todo lo relacionado con la generación de riqueza, se compone a su

---

<sup>1</sup> ARENDT, Hannah. La condición humana. Barcelona: Paidós, 1998, p. 4

<sup>2</sup> ENGELS, Federico. Citado por: MUÑOZ, Luis. La salud de los trabajadores. Conceptos generales. No. 1 Pereira: ISS. Risaralda. 1.994, p. 4.

vez de dos procesos: el laboral y el de creación de valor. En salud ocupacional es muy importante identificar estos dos elementos que son la base de explicación de la relación entre la salud y el trabajo.

El proceso laboral, también denominado proceso técnico de trabajo, es el proceso que se efectúa entre los hombres y la naturaleza y en el cual los hombres, valiéndose de los instrumentos de trabajo y mediante su actividad dirigida a un fin, modifican los objetos de la naturaleza, de modo que con éstos puedan satisfacer sus necesidades. El proceso técnico de trabajo es el acto en sí de transformación y de producción de mercancías, bienes o servicios. El proceso laboral independientemente de lo que se produce, consta de tres elementos; de acuerdo a la autora Asa Cristina Laurell:<sup>3</sup>

- El objeto de trabajo: es la materia prima que se transforma en producto final necesario para satisfacer una necesidad vital o de consumo.

Se tiene presente que objeto de trabajo es en realidad aquello sobre lo cual actuamos, sin ser solamente elementos materiales específicos; es decir, hay que asumir que para la actividad industrial propiamente dicha, el objeto de trabajo es la materia prima, pero para el sector de servicios, los objetos de trabajo serían todos aquellos elementos sobre los cuales un proceso laboral de tipo servicios permite actuar.

Lo importante en cualquier proceso de trabajo o actividad económica, es el conocimiento de las características físicas, químicas y, en general, las especificaciones y detalles de los objetos de trabajo que se manejan.

---

<sup>3</sup> LAURELL, Asa Cristina *et al.* La experiencia obrera como fuente de conocimientos. En: Cuadernos Médico Sociales. México. No. 51. (mayo, 1990), p. 6

- Los medios o instrumentos de trabajo: son los instrumentos, las herramientas, las instalaciones y, en general, todos aquellos elementos utilizados para transformar el objeto de trabajo en producto.
- La actividad de los trabajadores: es el conjunto de capacidades físicas, intelectuales y psíquicas del trabajador con las cuales transforma la naturaleza, la sociedad, la cultura y a sí mismo, mediante la programación, intervención y manejo de la tecnología o los instrumentos con los cuales el hombre trabaja.

Además de lo anterior, el trabajo es creador de valor en la medida que es la fuente más clara y directa para generar plusvalía, por lo que es preciso tener presente, que en el proceso transformador de la materia prima a través de las máquinas y equipos, se obtienen bienes, productos, servicios, los que tienen la característica de ser creadores de valores de uso y de cambio.<sup>4</sup>

De acuerdo con lo expresado, se hace necesario analizar los elementos del trabajo y la interacción entre ellos, para entender cómo es el trabajo y de qué manera repercute en la salud, e igualmente determinar cómo los objetos de trabajo, los instrumentos y la organización, conforman determinadas condiciones laborales en las cuales está inmerso el trabajador. La evolución del trabajo ha traído consigo que cada vez sean menores las exigencias físicas para los trabajadores, pero la forma en que el trabajo se organiza lleva en muchos casos a una parcialización, que despoja de todo incentivo a la persona, el trabajo se convierte así en una imposición o en un número de piezas a ensamblar, y en la que lo único que posee es su fuerza de trabajo para vender y así obtener el sustento para él y su familia.

Históricamente, el trabajo no sólo contribuye desde su aportación material a la subsistencia de los grupos humanos cubriendo las necesidades socialmente determinadas, sino que, desde las formas que adopta su significación ideológica y simbólica aporta elementos de

---

<sup>4</sup> Valor de uso: capacidad de un bien, servicio de satisfacer una necesidad. Valor de cambio: capacidad de un bien, producto o servicio de reflejarse en otro –precio-. Para que un bien tenga valor de cambio, necesariamente debe tener valor de uso, debe servir para algo.

legitimación de la estructura social, permitiendo su reproducción. Una revisión de los cambios que ha seguido la representación del trabajo, tal como lo hace Palenzuela

‘Nos muestra cómo a partir de la disolución de la comunidad primitiva y la emergencia de las sociedades jerarquizadas, el conjunto de ideas y valores sobre el trabajo (la ideología del trabajo) se ha incorporado al núcleo central del discurso hegemónico, pretendidamente globalizador y excluyente de cada formación social. Desde la mitificación de la caza como actividad masculina con superior relevancia social que la recolección de las mujeres, a pesar de los mayores aportes nutricionales de ésta, pasando por el desprecio al trabajo como actividad de esclavos en la Grecia clásica y la consideración del trabajo como condena dentro de la tradición judeo-cristiana en el seno de la sociedad feudal, hasta la sublimación del trabajo libre como fuente de todo valor (A. Smith) o como unidad del valor de todas las cosas (K.Marx) en el capitalismo, la construcción y la difusión de una ideología sobre el trabajo se convierte en una preocupación central de la sociedad’<sup>5</sup>

En las dos últimas décadas somos testigos de un vertiginoso proceso de transformación del trabajo en los países centrales y en los periféricos del sistema capitalista vigente, período en el que de acuerdo con Palenzuela, se puede sintetizar el trabajo desde el punto de vista técnico-organizativo; cuando se incorpora a múltiples procesos de trabajo los avances de la informática y la electrónica, en la revalorización del capital humano al combinarse la descualificación de ciertas tareas con la polivalencia de una élite de trabajadores que realizan funciones de distintas profesiones y ocupaciones, y la flexibilización de la producción por el aumento de la capacidad adaptativa de los procesos de trabajo a las exigencias de un mercado cambiante y competitivo<sup>6</sup>

Con referencia a lo ideológico, se hace especial énfasis en la concepción instrumental del trabajo, simple medio o recurso antes que fin en sí mismo, difusión e internalización de la idea del trabajo como bien escaso, frente a la concepción anterior del trabajo como derecho universal, corresponsabilidad del trabajo y del capital en la creación de empleo, cuando ésta era precisamente la función legitimadora de la propiedad privada de los medios de producción, desregularización y precarización del trabajo como respuesta frente a la inevitable asunción del desempleo como factor estructural del sistema económico<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> PALENZUELA, Pablo. El trabajo objeto de estudio para la Antropología. En: Revista del Tercer Congreso de Antropología Social. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998. p. 14

<sup>6</sup> Ibid; p. 15

<sup>7</sup> Op cit; p. 15

Al respecto son múltiples las referencias en la literatura sobre las condiciones actuales del empleo, entre las cuales se encuentra Moreno:

‘Si miramos dentro de la realidad de la fuerza laboral, existe un grupo de trabajadores muy heterogéneo, cada vez más escaso, con contrato fijo, con posibilidades de negociación, presión colectiva y acceso a los servicios del Estado; es en este sector donde se desenvuelven las organizaciones sindicales más importantes... las cuales tienen cada vez más una ideología conservadora, ello se debe, sobre todo, al miedo, tanto de los trabajadores asalariados y sindicatos, a perder una situación que de ser considerada como un derecho, ha pasado a ser considerada como un privilegio’<sup>8</sup>

Este fenómeno mundial del desempleo como se anotó anteriormente, es una consecuencia de la reducción del concepto de trabajo, que pasó de la mera actividad retribuida aparecida con la era de la industrialización, a la actual, en la que la sociedad concibe el trabajo basado en jornadas reducidas –menos empleos de tiempo completo– y complementadas y alternadas con labores domésticas y obras de bien común, que de acuerdo con sociólogos como Beck y Rifkin, es “la sociedad de tres tiempos” y quienes al respecto agregan, “en la sociedad del futuro, el concepto de trabajo será más amplio, los trabajos no retribuidos se equiparán al clásico empleo remunerado y estamos dejando atrás la época de empleo fijo a horario completo”<sup>9</sup>

## **EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO**

La íntima relación entre salud y trabajo es evidente. Las constituciones de Iberoamérica integran detalladamente los derechos y garantías del trabajador y muchas de ellas contemplan las restricciones al trabajo por motivos de salud. Al respecto Gutiérrez<sup>10</sup>, consultor costarricense, “indica que la fuerza de trabajo de una sociedad constituye una pieza vital en la estructura de su colectividad, y su salud tiene que ser objeto de preocupación de parte del Estado”

---

<sup>8</sup> MORENO, Isidoro. Trabajo, ideologías sobre el trabajo y culturas del trabajo. En: Revista Andaluza de Relaciones Laborales.No. 3, Sevilla, España: Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales. Abril, 1997. p. 18

<sup>9</sup> GROTIAN, Peter. El futuro del trabajo: nuevas estrategias de ocupación. En: Deutschland. Frankfurt. No. 6 (junio-julio,2000); p. 42-43

<sup>10</sup> GUTIÉRREZ, E, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Derecho a la Salud en las Américas. Estudio constitucional comparado, 1998. Citado por: BRICEÑO, L et al. Promoción y prevención

Uno de los mandatos básicos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), es la protección del trabajo y una mirada hacia atrás permite entrever en el preámbulo de la Constitución de la OIT, adoptada en 1919, que en sus considerandos se hace alusión a dicha protección.

- La paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social.

-Existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales.

- Es urgente mejorar dichas condiciones, por ejemplo, en lo concerniente a reglamentación de las horas de trabajo, fijación de la duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo, contratación de la mano de obra, lucha contra el desempleo, garantía de un salario vital adecuado, protección del trabajador contra las enfermedades, sean o no profesionales, y contra los accidentes del trabajo, protección de los niños, de los adolescentes y de las mujeres, pensiones de vejez y de invalidez, protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero, reconocimiento del principio de salario igual por un trabajo de igual valor y del principio de libertad sindical, organización de la enseñanza profesional y técnica y otras medidas análogas.

- Si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países.

De la misma manera la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en Filadelfia en 1944, reconoció la obligación de la Organización Internacional del Trabajo de fomentar entre todas las naciones del mundo la caracterización del trabajo como derecho humano y su relación con salud al establecer que el mismo no es una mercancía, proteger adecuadamente la vida y salud de los trabajadores en todas las



ocupaciones y extender las medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes lo necesiten, y prestar asistencia médica completa<sup>11</sup>

Desde su creación en 1919 son numerosas las convenciones y recomendaciones internacionales que se han aprobado al interior de la OIT, lo más importante es que han sido ratificadas por muchos países, y han pasado a formar parte del derecho interno. En Colombia muchas de las recomendaciones y directrices de la OIT han sido recogidas en normas de carácter obligatorio para las empresas y entidades, sin embargo el seguimiento del cumplimiento de las mismas ha demostrado una gran debilidad

### **CONCEPTO DE SALUD**

Para avanzar en el análisis de lo que involucra la promoción de la salud en el ámbito laboral exige enunciar una concepción sobre la salud, en la que no existe un concepto único, ya que ésta se inscribe en contextos sociales e históricos concretos y es dependiente de factores sociales como la economía, la cultura, el empleo y las políticas nacionales e internacionales en materia de salud y seguridad social.

La salud es parte fundamental de la vida humana y la determina en gran medida la sociedad. Así, aunque cada persona viva una salud y enfermedades propias según su herencia, constitución y funcionamiento, éstas se presentan dinámicamente determinadas por la cultura, el trabajo y el consumo. Por eso, si la salud es un fenómeno de expresión individual, su génesis es puramente colectiva. En una comunidad, en un grupo, en una familia se pueden estudiar los factores determinantes de la salud, sus características particulares, su dinámica, pues es lo que existe a nivel colectivo. En cambio, las variaciones en la salud misma sólo pueden observarse a nivel de la persona.

El perfecto estado de la salud no existe, más bien lo que se vive es un tránsito entre la salud y

---

<sup>11</sup> BRICEÑO, Leonardo et al. Promoción y prevención en riesgos profesionales: de lo conceptual a los procesos de gestión, Bogotá: Fotolito América Ltda., 2002, p.11

la enfermedad, como el que se da entre la vida y la muerte. Es por ello que las enfermedades ayudan a buscar la salud, pues al ser éstas una señal, un peligro, se comportan a manera de estímulo y clarifican el curso a seguir para reencontrar la salud.

Para otros autores, la salud es sensación de vida, placer, belleza y también goce y disfrute. En un sentido amplio, Franco S, la define como "la capacidad de funcionar adecuadamente y de disfrutar del funcionamiento; como sensación y percepción placentera y agradable; como garantía de una sobrevivencia digna. Esta dignidad no debe pautarse por los niveles y requisitos mínimos y por la línea divisoria de la pobreza, sino por patrones de equidad, excelencia y calidad".<sup>12</sup>

Según el esquema de Blum H.L., la salud entendida como bienestar social, somático y psíquico está influenciada por el ambiente, el estilo de vida, la genética y los servicios de salud. El anterior concepto supera la explicación de exclusiva causalidad y muestra la naturaleza cambiante de la salud al afirmar que es el resultado de la interacción de los factores anteriormente mencionados.

En cuanto a los estilos de vida concebidos como un conjunto de pautas o modelos de comportamientos que caracterizan la forma de vivir de una persona o de un grupo en particular, no deben entenderse como la suma de comportamientos individuales o grupales, sino, como sostiene Lopes La March "es la resultante de las formas más comunes que un individuo o grupo tienen de responder a las diferentes esferas de la vida, como alimentarse, relacionarse, divertirse trabajar o afrontar los conflictos. Estas elecciones están mediatizadas por los modelos mentales de las personas, que actúan como guías internas; la cultura de su entorno y la escala de valores, que actúan como guías externas; y los factores políticos y económicos del contexto en que se desenvuelven".<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> FRANCO, Saúl et al. Citado por : BRICEÑO, L. Promoción y prevención en riesgos profesionales: de lo conceptual a los procesos de gestión, op, cit; p .9

<sup>13</sup>LA MARCH, Lopes. et al. Promoción de la salud, una forma de pensar. Citado por: BETANCUR, Fabiola. Salud Ocupacional: un enfoque humanista. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana, S.A, 2001, p. 5

Otro aspecto a considerar es el concepto de autocuidado. No hay que olvidar que cada persona debe aceptar la responsabilidad de dispensarse cuidados a sí misma y a los demás. La persona tiene la capacidad de tomar decisiones y controlar su propia vida. Tanto es así que los estilos de vida tienen una influencia decisiva en el autocuidado, y que en la selección de aquellos influye no sólo la decisión personal, sino también el ambiente social, el contexto económico, cultural y laboral.

Esta definición implica que la salud, en primera instancia, es responsabilidad de cada persona mediante el fomento de prácticas de autocuidado y, después, de la sociedad en que cada uno vive. Estas prácticas de autocuidado, también se pueden trasladar a los lugares de trabajo. Es aquí donde se hace necesario intervenir las variables del entorno del trabajo, antes o simultáneamente a la intervención de los comportamientos de las personas que interactúan en él.

Según Betancur “los factores del contexto moldean la elección individual al tiempo que escapan al control de las personas”. Continúa esta autora “se ha dado demasiada importancia a la responsabilidad del individuo en cuanto a su propia salud. Sin embargo, no puede esperarse autocuidado en ambientes insalubres, donde los instrumentos de trabajo y los materiales son fuentes potenciales de accidentes y enfermedades y, sobre todo, donde la posibilidad de modificar dichos ambientes está limitada por las políticas y estilos de mando que inhiben la participación y el uso de los conocimientos y habilidades”.<sup>14</sup>

Por eso no basta con que los trabajadores sepan adoptar una buena postura al levantar objetos; es indispensable igualmente que el peso del objeto cumpla con los límites máximos permisibles, es decir que no esté por encima de su capacidad física. Igualmente, el control técnico de los factores de riesgo ocupacionales no es suficiente por sí mismo; se necesitan también cambios en los valores de la empresa, los estilos de liderazgo, las técnicas de

---

<sup>14</sup> BETANCUR, Fabiola. Salud Ocupacional: un enfoque humanista. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana, S.A, 2001, p. 3

motivación y los procesos de capacitación, entre otros. Betancur plantea con respecto al autocuidado que:

‘La amplia aceptación del autocuidado como elemento disparador de situaciones de salud, y no como efecto final del mejoramiento de dichas condiciones, es un reflejo del deseo de no enfrentar la amplia gama de obstáculos organizativos y ambientales que se oponen a la salud y al mejoramiento de la calidad de vida en las empresas. La protección y el mejoramiento de la salud no pueden depender exclusivamente del autocuidado. Éste incide positivamente cuando forma parte de un compromiso social entre directivas, mandos medios y trabajadores, con responsabilidades concretas y tareas comunes hacia la salud y el ambiente. No es suficiente que el individuo aislado luche por una condición más saludable; debe ser una meta de grupo, organizaciones y comunidades’.<sup>15</sup>

## **LA RELACIÓN SALUD – TRABAJO.**

La salud y el trabajo se relacionan entre sí, ya que se expresan de una manera concreta en cuanto el mismo trabajo es la actividad que el hombre realiza en función de actitudes motivadoras representadas en la realización o posibilidad de su desarrollo humano, productor de bienestar individual, familiar, social y en la consideración de un medio para satisfacer sus necesidades básicas

De la misma manera este análisis realizado dentro del marco de la salud del trabajador, permite determinar cómo dentro del proceso laboral, surgen fenómenos que someten al trabajador a una serie de exigencias físicas y psíquicas. Estas exigencias son los riesgos ocupacionales o cargas laborales, consideradas así como inherentes a los procesos técnicos desarrollados por el hombre. Cuando los factores de riesgo laborales no se controlan ni minimizan, producen efectos adversos en las personas, los cuales contribuyen a la exacerbación de las patologías preexistentes, las enfermedades ocupacionales y los accidentes de trabajo.

Hasta hace un tiempo el trabajo productivo, bien fuera del sector primario o secundario, al menos en los países desarrollados y en vía de desarrollo; ofrecía unas características de especificidad, en el que sus trabajadores estaban agrupados en un mismo lugar, compartían

características de relativa homogeneidad biodemográfica, de concentración en grandes plantas de un gran número de trabajadores. Actualmente esto se ha transformado en un proceso contrario, como lo plantea Echeverría<sup>16</sup>, se ha producido la llamada tendencia a la ruptura del régimen de fábrica.

‘La especialización productiva, por oposición a la producción en grandes series, es el fundamento para hacer de la fuerza de trabajo un recurso altamente variable, flexible de acuerdo a las necesidades de la producción y del mercado... el desarrollo tecnológico permite también la fragmentación de los procesos laborales de modo que es posible que las empresas distribuyan distintas etapas o subprocesos productivos a empresas externas realizando parte de la producción en su interior o, en ocasiones, convirtiéndose en simples armadoras finales de piezas encargadas a otras’.

Las consecuencias de este fenómeno son evidentes. La rotación de la mano de obra por distintos centros laborales, el cambio por diferentes empleos, la exposición sucesiva a distintos riesgos obligan a diseñar sistemas de seguimiento en salud ocupacional más hacia los trabajadores que a la misma fábrica o centro de trabajo, como era la tendencia anteriormente. Igualmente, se produjo la terciarización de la economía, es decir un auge acelerado del sector servicios, en la que se argumenta una disminución del trabajo pesado y el contacto con materias primas riesgosas, pero una mayor demanda de las actividades mentales y de conocimientos integradores, debido a la incorporación de la microelectrónica y en general la informatización de muchas tareas.

En Colombia, la introducción de las nuevas tecnologías de organización del trabajo y la de la maquinaria ha sido desigual y con poca integralidad. Lozada expone que “el énfasis se ha puesto más bien en reorganizar los sistemas de trabajo y no en renovar la base técnica... de este modo, los trabajadores se ven doblemente expuestos: a los riesgos de la nueva tecnología operada en condiciones de la antigua”.<sup>17</sup>

## **ENFOQUE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

---

<sup>15</sup> Ibid; p. 3

<sup>16</sup> ECHEVERRÍA, Magdalena. Problemas actuales en la conceptualización de la relación salud-trabajo. Salud y sociedad: la salud de los trabajadores. Series temáticas. Bogotá: Facultad de Enfermería, Universidad Nacional, 1994, p.52

<sup>17</sup> LOZADA DE DÍAZ, María Amparo. Salud y sociedad: la salud de los trabajadores. Series temáticas. Bogotá: Facultad de Enfermería, Universidad Nacional, 1994, p.13

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la promoción de la Salud como “el proceso que permite a las personas adquirir mayor control sobre su propia salud y al mismo tiempo mejorarla”.<sup>18</sup>

Para teóricos como Franco S. y otros<sup>19</sup>, la promoción de la salud es portadora de un compromiso ético en relación con la equidad, tanto es así que no se hace promoción en abstracto, promoción es acción. En ella dichos autores resaltan tres objetivos:

- Modificar las condiciones de vida, para que sean dignas y adecuadas, hagan posible la realización de las potencialidades, la satisfacción de las necesidades y el acceso a las oportunidades. Transformar las condiciones que influyen negativamente en la posibilidad de bienestar y desarrollar las condiciones del contexto familiar, laboral, intelectual, social, deportivo en los cuales se realiza la vida humana. La promoción de la salud quiere tocar el núcleo de la condición de vida de las personas y de la sociedad
- Transformar los procesos individuales de toma de decisiones, para que ellas sean favorables a la calidad de vida y a la posibilidad de la salud.
- Transformar los mecanismos de decisión colectiva y de producción de las decisiones sociales: esto requiere comprender las motivaciones colectivas y posicionarse en el contexto de los diferentes intereses interactuantes, de manera que las decisiones tomadas sean para el bienestar colectivo, para la vida y de carácter solidario.

Con base en las anteriores consideraciones respecto a la promoción de la salud, es preciso tener presente que la salud es concebida desde una perspectiva positiva, que no se limita a la ausencia de enfermedad o a la comprensión, prevención y enfrentamiento de los procesos patológicos, sino que involucra acciones dirigidas a potenciar las capacidades, a garantizar la satisfacción de necesidades para el mayor número de personas, con el objeto de crear y

---

<sup>18</sup> Oficina Regional de la OMS para Europa. Documento de discusión sobre el concepto y los principios de la Promoción de la Salud. Citado por Ilona Kickbusch. Promoción de la salud: una perspectiva mundial”. En: Organización Panamericana de la Salud. Promoción de la salud: una antología, Washington, 1996, p.16

<sup>19</sup> FRANCO, Saúl et al. La Promoción de la Salud y la Seguridad Social, ISS - Corporación Salud y Desarrollo, Bogotá, 1995.p.9-11.

tratar de mantener mejores condiciones de vida y de salud de las comunidades y las personas.

En últimas, es importante dimensionar la promoción de la salud como un asunto sociocultural, político, ético, en la que se plantea que el compromiso y las responsabilidades en la salud no se pueden orientar de manera unidirectiva, sino desde los sistemas que hacen parte de la dinámica global, tales como, la economía, la cultura, la educación, la órbita de lo político y la sociedad en su conjunto.

‘La promoción de la salud se mueve alrededor de los individuos, de la esfera política y la economía, de la globalidad de lo social y las comunidades con sus lecturas culturales y representaciones simbólicas, siendo una movilidad dinámica, donde no se puede suponer transformaciones en una de las partes y en cualquier dirección del gran sistema sin que afecte las demás: políticas de salud sin sustento económico o aplicaciones a lo social sin lectura de representaciones culturales y sociales del proceso de salud- enfermedad, podrían ser ineficientes y poco eficaces a la hora de trabajar con promoción de la salud’.<sup>20</sup>

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO.**

Con los procesos de globalización del nuevo siglo, se presentan nuevos retos a la salud de los trabajadores, que es preciso conocer y enfrentar, los que necesariamente se relacionan con el mundo del trabajo y para el caso que nos ocupa, uno de los aspectos principales es el relacionado con el contexto económico, social y político vigente.

Son de conocimiento general los avances tecnológicos y electrónicos en muchos aspectos de la vida, se asiste al rápido desarrollo de la economía mundial, además de los acelerados movimientos de la comunicación y de las imágenes en todo el mundo, en los que se plasman los elementos del progreso humano, pero también se marcan fuertes contrastes, por ejemplo, el abismo, persistente y cada vez mayor, que separa a ricos y pobres. De acuerdo al CIE (Consejo Internacional de Enfermeras), organismo que representa a las enfermeras del mundo,

‘Con la globalización del comercio aparece en algunas regiones del mundo un claro declive de la nación estado y una importante transferencia de responsabilidades que dejan de pertenecer a la administración centralizada y se devuelven o descentralizan, acompañada de un aumento en

---

<sup>20</sup> NUÑEZ, A y ZAMBRANO, L. Promoción de la salud: hacia una interiorización sociocultural. En: Promoción de la salud y jóvenes: Experiencias universitarias. U. Manizales. Alcaldía Manizales. U. de Caldas. Manizales: Artes Gráficas, 2002, p.57.

el número y la influencia de los grupos sociopolíticos locales. En otras regiones sucede lo contrario; al hacerse más riguroso el control del gobierno central resulta más difícil que surjan los procesos democráticos'.<sup>21</sup>

Algunas regiones del mundo tienen el flagelo de las guerras y las revueltas sociales, las que causan destrucción de las infraestructuras vitales para la existencia de una sociedad humana y civilizada, mientras que otras zonas geográficas disfrutan de una relativa estabilidad y de infraestructuras sólidas.

Los desarrollos del hombre en materia tecnológica influyen en la mayoría de los aspectos de nuestras vidas. Para las personas ocupacionalmente activas, la tecnología permea no sólo el lugar en el que se trabaja y el modo en que se trabaja, sino también la naturaleza de las organizaciones en las que se trabaja. Es así como florece la competencia, las empresas han respondido a la demanda con una producción y provisión mayores, en un ambiente en el que predomina la necesidad de demostrar eficiencia, eficacia en costos, y que el dinero invertido en todos los aspectos de la empresa produce valor. Argumenta el CIE que

'En algunas organizaciones, el empeño en conseguir eficacia en los costos y obtener valor del dinero invertido ha dado lugar a reducciones de personal profesional bien formado y al mismo tiempo a la necesidad de que el personal que queda trabaje en funciones más amplias. Se ha introducido el concepto de capacidades múltiples, de manera que los trabajadores reciben formación para diversas tareas diferentes que a veces abarcan distintas profesiones, y contribuyen así a la sustitución de personal caro muy cualificado por trabajadores menos capacitados'.<sup>22</sup>

Con base en lo anterior, teóricos como Mertens, consultor de la OIT, habla del paso del puesto de trabajo tradicional a las ocupaciones, es decir, las personas son formadas en conocimientos básicos de un área, muy amplios, con la característica de que pueden ser transferidos en el desempeño de varios empleos y esto a su vez permite abarcar diferentes ocupaciones, lo cual significa que el trabajador no va a realizar tareas concretas en una misma profesión u ocupación

---

<sup>21</sup>ALEXANDER, M y RUNCIMAN, P J. Competencias internacionales de la enfermera generalista. Ginebra: CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS. 2001, p 5

<sup>22</sup> Ibid; p. 6



Esta rapidez del cambio en los contenidos de las ocupaciones así como la necesidad de profundizar en nuevas habilidades, ha facilitado el énfasis hacia el desarrollo de competencias laborales. Es aquí donde nace el concepto de competencias tan en boga últimamente en el ámbito educativo, laboral y social en general.<sup>23</sup>

Según Mertens, se está “reconociendo la necesidad de formar trabajadores competentes no de cualificar trabajadores. Esta sutil diferencia evoca un conjunto de competencias (capacidad de ejecutar un trabajo) nuevas que además pueden transferirse de un empleo a otro, disminuyendo el riesgo de obsolescencia y mejorando por tanto la empleabilidad”<sup>24</sup>.

La interacción entre el trabajo y el estilo de vida personal también contribuye a la salud y la calidad de vida del trabajador. Por ejemplo, el trabajo por turnos y la necesidad de tener varias ocupaciones atentan contra las actividades recreativas y la vida de familia. El incremento del estrés en el trabajo (presión en materia de tiempo, trabajo por producción, exposiciones peligrosas) puede conducir a mecanismos de compensación a hábitos poco saludables, tales como el tabaquismo, el alcoholismo, los excesos alimenticios y el consumo de sustancias psicoactivas.

Hay un incremento en el número de trabajadores en las medianas y pequeñas empresas, que actualmente emplean a la gran mayoría de la fuerza laboral. Las pequeñas empresas, muchas con menos de 20 trabajadores, no tienen implementadas las disposiciones de salud

---

<sup>23</sup> « El concepto de competencia hace referencia a la capacidad real del individuo para dominar el conjunto de tareas que configuran la función en concreto. Los cambios tecnológicos y organizativos, así como la modernización de las condiciones de vida en el trabajo, nos obligan a centrarnos más en las **posibilidades** del individuo, en su capacidad para movilizar y desarrollar esas posibilidades en situaciones de trabajo concretas y evolutivas, lo que nos aleja de las descripciones clásicas de puestos de trabajo» (Reis, 1994, citado por: MERTENS, L). Es la «capacidad *real* para lograr un objetivo o resultado en un contexto dado». La competencia implica una nueva figura de trabajador. Con el taylorismo predominaba el *homo economicus*, es decir, el obrero guiado por su interés de maximizar su remuneración. Con la teoría de las relaciones humanas surgió una especie de *homo socialbilis*, empujado por una lógica de los sentimientos. Hoy aparece el *homo competens*, cuyo comportamiento estaría motivado por el enriquecimiento de su cartera de competencias.

<sup>24</sup>MERTENS, Leonard. Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos. Montevideo: CINTEFOR, 1996, p. 62-63

ocupacional, carecen de los recursos y de la pericia necesaria para iniciar programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo.

De acuerdo con lo planteado, es preciso tener en cuenta este contexto de las relaciones laborales y el impacto producido por el fenómeno de la globalización, la rápida sucesión de eventos en el ámbito de la tecnología, los movimientos de las empresas, instituciones y los impactos en la organización del trabajo, para poder lograr un acercamiento conceptual y pragmático a lo que esperan los gobiernos y los organismos internacionales cuando de la problemática de la salud se trata.

La promoción de la salud en el trabajo consiste en la implementación de una serie de políticas y actividades en los lugares de trabajo, diseñadas para ayudar a los empleadores y trabajadores en todos los niveles, a aumentar el control sobre su salud y a mejorarla, favoreciendo la productividad y competitividad de las empresas y contribuyendo al desarrollo económico y social de los países.

Otra conceptualización de promoción de la salud en el trabajo, de acuerdo con diversas revisiones, la define como el conjunto de acciones que los trabajadores de una empresa individual o colectivamente, llevan a cabo en forma integrada, con enfoque de equidad, solidaridad, justicia, autonomía y de derechos humanos, para desarrollar procesos que actúen sobre los factores determinantes de la salud en su lugar de trabajo, con la finalidad de que las personas que trabajan en ese lugar ejerzan mayor control sobre su salud y la mejoren, con el compromiso directivo, de mandos medios y de los trabajadores. El lugar de trabajo puede ser cualquier entorno en el cual la gente trabaja, incluidos el hogar y la calle, teniendo en cuenta el número creciente de trabajadores que son contratistas independientes o trabajan por su cuenta, y los del sector informal de la economía. La promoción de la salud laboral convoca la participación de trabajadores, empleadores y otros actores sociales interesados en la puesta en práctica de iniciativas acordadas en forma conjunta para la salud y el bienestar de la mano de obra.

La Organización Panamericana de la Salud, (OPS) propone que el lugar de trabajo es uno de los espacios prioritarios para la promoción de la salud, toda vez que con gran fuerza nos enfrentamos a cambios tecnológicos acelerados, nuevas formas de organización laboral, de contratación, de asimilación de la globalización, los cuales de una manera u otra manera inciden en los procesos de adaptación que hace el trabajador, tanto en el plano biológico, psicológico, familiar y social.

La OPS es enfática en el sentido de que “la salud en el trabajo y los ambientes de trabajo saludables se cuentan entre los bienes más preciados de personas, comunidades y países. Un ambiente de trabajo saludable es esencial, no sólo para lograr la salud de los trabajadores, sino también para hacer un aporte positivo a la productividad, la motivación laboral, el espíritu de trabajo, la satisfacción en el trabajo y la calidad de vida general.”<sup>25</sup>

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la promoción de la salud en el trabajo pretende enfatizar en los aspectos positivos del trabajo, el crecimiento y el fortalecimiento personal de los trabajadores para la acción individual y comunitaria, mediante el mejoramiento del ambiente laboral físico, psicosocial, económico y organizacional, en coordinación con las actividades de atención primaria ambiental, municipios saludables y otras iniciativas similares, para desarrollar entornos saludables.

### **PERSPECTIVA OCUPACIONAL DE LA CARTA DE OTTAWA:**

La adopción de la Carta de Ottawa al entorno de trabajo y la salud, fue incorporada a la Propuesta de Trabajo Saludable de la OMS en 1997, en la que se exponen los siguientes componentes para la acción en los sitios de trabajo:<sup>26</sup>

**-Construir políticas públicas de trabajo saludables para todos los sectores de la vida productiva internacional, nacional y local:** incluir políticas y directrices operativas por parte de todos los actores sociales interesados en fomentar, promover y proteger la salud de

---

<sup>25</sup> OPS-OMS. [www.cepis.ops-oms.org/busast/e/promsalu/documentos.html](http://www.cepis.ops-oms.org/busast/e/promsalu/documentos.html)

<sup>26</sup> OPS-OMS. [www.cepis.ops-oms.org/busast/e/fulltext/relcosta/relcosta.html](http://www.cepis.ops-oms.org/busast/e/fulltext/relcosta/relcosta.html).

los trabajadores, mediante la expedición de normas, reglamentos, planes y programas que conduzcan a ello.

**-Crear ambientes confortables (físico, social, organizacional) en el sitio de trabajo:** se parte del concepto integral del puesto de trabajo, sin admitir barreras en su alcance, se debe incluir la identificación de las condiciones y medio ambiente de trabajo, los procesos productivos y la identificación de necesidades de los trabajadores, así como del ambiente general y las poblaciones circunvecinas a la empresa; que permitan orientar las soluciones para el adecuado control de los riesgos del trabajo, mediante acciones preferiblemente en la fuente generadora de los riesgos, tales como, en el diseño de la planta y edificio, desde el mismo momento de su creación, considerar e introducir al máximo las medidas de higiene y seguridad laboral ya que después es muy difícil implementar cambios estructurales o adaptar los trabajadores a una estructura inadecuada.

También se hace el control en el medio ambiente con el objeto de remover o reducir los riesgos, antes de que lleguen al trabajador, como las medidas de aislamiento de operaciones, maquinaria o materiales, y por último, se realiza el control de factores de riesgo en el trabajador, en el que se le protege a través de elementos de protección personal, cuando no pueden controlarse en la fuente o el medio ambiente.

Los lazos que unen a las personas y su medio constituyen la base de un acercamiento socio-ecológico a la salud. El modo en que la sociedad organiza el trabajo debe contribuir a la salud de la población.

**-Fortalecimiento de las acciones organizacionales y participación de la comunidad trabajadora y en general:** a través de los comités o comisiones de salud y seguridad conjuntas entre empleadores y trabajadores, y de la acción comunitaria a nivel intersectorial, en materia de condiciones del ambiente general, de trabajo, de vivienda, de educación y de vida, entre otros.

**- Desarrollo de habilidades personales y responsabilidades colectivas respecto a la gestión de salud, seguridad, autocuidado y desarrollo personal de los trabajadores, sus**

**organizaciones y las comunidades a su alrededor:** fundamentados en los estilos de trabajo y de vida saludables que posibiliten la búsqueda de mejores condiciones y calidad de vida laboral, personal, familiar y comunitaria, tales como, la capacitación sobre los factores de riesgo en el ambiente físico, los métodos para protegerse y fomentar comportamientos saludables en el trabajador, como el uso de los equipos de protección personal de acuerdo con los factores de riesgo, una adecuada alimentación y la práctica periódica de ejercicios físicos.

**- Reorientar los servicios de salud ocupacional y otros servicios de salud para incluir la promoción de la salud y todos sus aspectos relacionados dentro de sus agendas:** lograr un mayor acceso del trabajador a los servicios de salud básica, preventiva y ocupacional. Pretende trascender el horizonte clínico del servicio para buscar las soluciones en materia de promoción de la salud de los trabajadores y de prevención de las enfermedades, encaminados a la mejor protección de su salud y de sus grupos familiares.

Así, el anterior planteamiento se sustenta en la relación salud-trabajo, en el que se promueve lo favorable para la salud en lo individual, colectivo, comunitario, político, cultural, económico, en el entorno específico de lo laboral. El trabajador, entendido en su mejor concepción holística, es el centro de todas las estrategias y las actividades colectivas, y el empleador es el co-protagonista de las mismas; ya que a los trabajadores, incluye el equipo directivo, hay que verlos no como seres aislados, sino como seres que establecen una variedad de relaciones con el medio ambiente, con otras personas y en un contexto determinado

También se caracteriza por su apertura a la intersectorialidad y la multidisciplina, involucra múltiples acciones sociales, que convoca a los actores sociales interesados (gobierno, sectores públicos y privados, educativos, productivos, laborales, sindicales, gremiales, etc.).

Se dice que “en el marco de la promoción de la salud, estimular el autocuidado supone estimular elecciones saludables,”<sup>27</sup> y es en ese camino que las organizaciones internacionales pretenden que se oriente las acciones en el trabajo, ya que el autocuidado

“es un estimulador de la salud, una competencia que hay que desarrollar elevando los niveles de conciencia hacia la autoestima y autogestión, y no una manera mediante la cual la alta dirección, delega el trabajo por la salud y se desentiende de los cambios que los ambientes de trabajo requieren”<sup>28</sup>

La promoción de la salud en los sitios de trabajo se basa en los siguientes principios fundamentales, en concordancia con el documento de la OPS denominado “Estrategias de Promoción de la salud de los trabajadores en América Latina y el Caribe, empresas, centros y puestos de trabajo saludables”<sup>29</sup>

**-Carácter integral:** los programas de promoción de la salud en el trabajo reconocen el efecto combinado de los factores personales, ambientales, organizacionales, comunitarios, sociales e informativos sobre el bienestar del trabajador.

**-Carácter participativo y empoderador:** se promueve la participación de los trabajadores y directivos, siempre a través de la organización de comités de salud, seguridad e higiene ocupacional. La participación en las decisiones que afectan su salud, brinda una mayor seguridad a los trabajadores, en su capacidad para hacer cambios en su vida y desarrollar habilidades para la promoción y protección de la salud. Además, permite que ellos puedan tener y desarrollar sus propias iniciativas en este campo.

**- Cooperación multisectorial y multidisciplinaria:** se da la oportunidad de participar a todos los actores sociales interesados de los diferentes sectores, tales como el gobierno, las empresas y lugares de trabajo, los sindicatos, el sector salud, las instituciones de enseñanza superior, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad y otras entidades. También se requieren la experticia y pericia de profesionales de distintas disciplinas.

**- Justicia social:** los programas de promoción de la salud en los sitios de trabajo se ofrecen a todos los miembros del lugar de trabajo, independientemente de su cargo, sexo o grupo

---

<sup>27</sup> EPP, Jake. Citado por: Betancur, Fabiola. Salud ocupacional: un enfoque humanista. Op, cit; p.9

<sup>28</sup> BETANCUR, Fabiola. Op cit; p. 9

<sup>29</sup> OPS-OMS. Programa Regional de Salud de los Trabajadores. Estrategia de Promoción de la Salud en los lugares de trabajo de América Latina y el Caribe. Costa Rica, 2000, p.4 -5

étnico. Esto incluye a nacionales, extranjeros, trabajadores por contrato o temporales y trabajadores por turnos.

- **Sostenibilidad:** para lograr su sostenibilidad, la promoción y la protección de la salud en los lugares de trabajo, debe convertirse en parte integral de la gestión y organización de la empresa o lugar de trabajo y de la organización comunitaria que la rodea.

A manera de conclusión, es importante que la comunidad trabajadora en general, conjuntamente con los empresarios y el nivel directivo, sean concientes de los desarrollos tecnológicos, la globalización y la complejidad de la sociedad moderna, en los que se han producido cambios vertiginosos a nivel económico, político, cultural, ambiental, que han incidido en la forma cómo se trabaja y en la concepción actual del trabajo. Esto hace indispensable una reflexión sobre el impacto que dichas transformaciones han producido en la relación salud-trabajo, para que en este contexto se posibiliten procesos de humanización, consenso, colaboración en los sitios de trabajo; con la perspectiva de que éstos, sean escenarios de negociación, felicidad, relaciones sociales y humanas donde prime el bienestar, la seguridad, a la vez que dé condiciones ambientales del entorno laboral, dignas y saludables.

Esta tarea es uno de los objetivos de la promoción de la salud orientada a los lugares de trabajo, y una preocupación permanente de los organismos internacionales, como la OMS, OPS y la OIT, temáticas que recomiendan dichas organizaciones y que fueron planteadas en el artículo. En nuestro país existe una gran tendencia y énfasis hacia la prevención de los riesgos laborales en las empresas, de ahí que se tiene un sistema general de riesgos profesionales, en el cual se destaca la responsabilidad legal y social de los empresarios en la prevención de los riesgos laborales. De igual manera, uno de los retos en promoción de la salud, lo constituye el fortalecimiento de los comités paritarios de salud ocupacional, dotándolos de mayor capacidad decisoria y legal para lograr mejores condiciones en el trabajo y por ende elevar los niveles de calidad de vida en general

Por último, a nivel personal tener presente que el autocuidado es un estimulador de la salud, una competencia a desarrollar, en la que es primordial generar también, la participación del nivel directivo para mejorar los ambientes de trabajo, además de la promulgación e implementación de políticas empresariales que tengan en cuenta la seguridad, higiene y salud laboral. Con base en lo anterior, la salud en el trabajo y la seguridad se asumen como valores, vinculados a la realización personal, colectiva, con el objeto de lograr no sólo el bienestar propio, del grupo y de la empresa, sino también, el incremento de la productividad, en un mundo laboral de competencia y de supervivencia de las mismas entidades.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ARENDDT, Hannah. La condición humana. Barcelona: Paidós, 1998.

BETANCOURT M, Oscar. La investigación epidemiológica en la salud de los trabajadores. En: Series temáticas. Salud de los trabajadores. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Enfermería. No. 2 (1994).

BETANCUR, Fabiola. Salud ocupacional: un enfoque humanista. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana, S.A 2001

BRICEÑO, Leonardo et al. Promoción y prevención en riesgos profesionales: de lo conceptual a los procesos de gestión, Bogotá: Fotolito América Ltda., 2002

OPS-OMS. Programa Regional de Salud de los Trabajadores. Estrategia de Promoción de la Salud en los lugares de trabajo de América Latina y el Caribe. Costa Rica, 2000

GODOY SEDANO, Martha y JUTINICO V, Aldemar. Factores de riesgo psicosociales: organización y condiciones de trabajo. Bogotá: Seguro Social. Protección Laboral, 1996.

LAURELL, Asa Cristina et al. La experiencia obrera como fuente de conocimientos. En: Cuadernos Médico Sociales. México. No. 51. (mayo, 1990).

LOZADA DE DÍAZ, María Amparo. Salud y sociedad: la salud de los trabajadores. Series temáticas. Bogotá: Facultad de Enfermería, Universidad Nacional, 1994.

MERTENS, Leonard. Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos. Montevideo: CINTEFOR, 1996,

ECHEVERRÍA, Magdalena. Problemas actuales en la conceptualización de la relación salud-trabajo. Salud y sociedad: la salud de los trabajadores. Series temáticas. Bogotá: Facultad de Enfermería, Universidad Nacional, 1994

FRANCO, Saúl et al. La promoción de la salud y la seguridad social, ISS - Corporación Salud y Desarrollo, Bogotá, 1995



ALEXANDER, M y RUNCIMAN, P J. Competencias internacionales de la enfermera generalista. Ginebra: CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS. 2001

MORENO NAVARRO, Isidoro. Trabajo, ideologías sobre el trabajo y culturas del trabajo. En: Revista Andaluza de Relaciones Laborales. Sevilla. No. 3 (abril, 1997)

NUÑEZ, A y ZAMBRANO, L. Promoción de la salud: hacia una interiorización sociocultural. En: Promoción de la salud y jóvenes: Experiencias universitarias. U. Manizales. Alcaldía Manizales. U. de Caldas. Manizales: Artes Gráficas, 2002,

PALENZUELA, Pablo. El trabajo objeto de estudio para la antropología. En: Revista del III Congreso de Antropología Social. Sevilla. Universidad de Sevilla, 1998.

RIFKIN, Jeremy. El fin del trabajo. Barcelona: Paidós, 1996.